



**AYUNTAMIENTO DE  
LULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

### **CONVOCATORIA:**

Con fecha 03/07//2024, la Sra. Alcaldesa, ha dictado la siguiente resolución: “En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1.c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se convoca al Pleno para celebrar sesión ordinaria el día 8 de Julio de 2024, a las 11:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento en primera convocatoria y en segunda 48 horas más tarde, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- Punto Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Punto Segundo.- Aprobación definitiva de la adaptación parcial del PDSU de Olula de Castro.
- Punto Tercero.- Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Olula de Castro.
- Punto Cuarto.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

En Olula de Castro, fecha firma electrónica.  
La Alcaldesa,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C  
E-mail: registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tdIEP/90If02W4AkC+U6oA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	03/07/2024 14:04:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tdIEP%2F90If02W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tdIEP%2F90If02W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

